



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE ADOQUINADO EN EL CASCO HISTÓRICO

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según expertos patrimonialistas, uno de los aspectos que menos atención capta en la gestión y el cuidado del patrimonio en los cascos históricos es el pavimento, elemento constructivo sobre el que suelen primar las necesidades de movilidad sobre cuestiones históricas o estéticas.

En este sentido, actualmente, la ciudad de Salamanca no dispone de normativas municipales o instrumentos específicos para regular las intervenciones en el pavimento del casco histórico.

Las zonas adoquinadas que pretenden emular las antiguas calzadas suponen una herramienta urbanística importante para la generación de paisajes históricos, el impulso de espacios peatonales y la disminución del tráfico rodado. En este último caso, cabe destacar que estas pavimentaciones invitan a la reducción de la velocidad, lo que mejora la seguridad vial en el entorno.

Lamentablemente, la falta de un Plan Especial de Protección del Casco Histórico en Salamanca, pese a la aprobación por unanimidad del Pleno municipal en noviembre de 2019 de una moción socialista para su elaboración urgente, está haciendo que afloren intervenciones en el centro de la ciudad en las que, directamente, se sustituyen zonas adoquinadas por asfalto.



En esta línea, dos de las actuaciones más llamativas son el asfaltado de la plaza del Poeta Iglesias, anexa a la Plaza Mayor, y el reciente asfaltado en la céntrica calle Juan de la Fuente.

Ambas intervenciones han sido realizadas bajo la excusa del tráfico de autobuses urbanos; sin embargo, resulta llamativo, por una parte, la supresión del servicio en la plaza del Poeta Iglesias una vez finalizada la actuación, y por otra, cómo al introducir la calle Juan de la Fuente en los trazados de los autobuses urbanos se ha producido un auténtico caos circulatorio en el giro de acceso a la calle San Pablo desde la plaza de Colón que, además, supone un peligro para los peatones.

Por todo lo anterior, es necesario establecer criterios técnicos y patrimoniales para la realización de intervenciones de adoquinado en el casco histórico, analizando los puntos en los que este acabado se desaconseje por cuestiones urbanísticas objetivas y estableciendo pautas para la correcta ejecución de estas actuaciones.

La Comisión Técnico Artística de la ciudad, conformada por técnicos municipales y profesionales independientes de alto prestigio, que ya han debatido sobre este asunto en varias ocasiones, es un órgano más que competente para el estudio de este tipo de intervenciones.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Paralizar cualquier intervención urbanística en el casco histórico de la ciudad de Salamanca en la que se sustituyan zonas adoquinadas por asfalto.
2. Constituir un grupo de trabajo multidisciplinar entre departamentos municipales vinculados a las intervenciones en la vía pública, con la participación de la Comisión Técnico-Artística, para definir criterios técnicos sobre las actuaciones llevadas a cabo o a realizar en cuanto a la pavimentación en el Casco Histórico de la ciudad de Salamanca.

Moción al Pleno



PSOE

En Salamanca, a 6 de abril de 2021

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista